



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA

9410-USHUAIA TIERRA DEL FUEGO
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 30 SEP 2002

VISTO el Expediente N° 05313/2002 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Lic. Juan Carlos GRIECO, en su carácter de Coordinador Gral. de los Profesorados S/Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y la Universidad Nacional de la Patagonia, solicita la incorporación al Anexo Provincial de Títulos del Título "Profesor en Historia", Plan Resolución C.A.F.H.C.S. N° 30/94, expedido por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Que el mencionado Título no se encuentra incluido en el Anexo de Títulos de la Provincia.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 38/2002.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el Anexo Provincial de Títulos el Título "Profesor en Historia", Plan Resolución C.A.F.H.C.S. N° 30/94, expedido por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", otorgando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos de la E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al interesado y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1353 /2002.-

SMS
LP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 María Elena ROMANO
 Jefe Div. Archivo
 Ministerio de Educación

Dra. Prof. María Santoro
 MINISTRO DE EDUCACION

B-17 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

1353

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° _____ /2002

Título "Profesor en Historia"
(Plan Resolución CAFHCS N° 30/94 -
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales -
Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco")

E.G.B. 3

DOCENTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA)
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.

POLIMODAL

DOCENTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - CIENCIAS POLÍTICAS (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA.
 - HISTORIA I.
 - HISTORIA II (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
 - SOCIOLOGÍA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)

E.G.B. 3 y POLIMODAL

DOCENTE

- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A

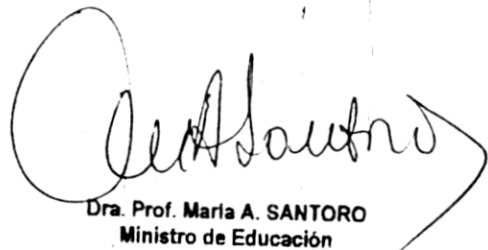
CENS

DOCENTE


- ASIGNATURAS:
 - EDUCACIÓN CÍVICA
 - HISTORIA DE LA CULTURA
 - INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD
 - SOCIOLOGÍA

- CARGOS:
 - PRECEPTOR / A

T. F.
H
SMS
LP.
A


Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Elena ROMANO
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación